



# Tempero

[www.uagn.es](http://www.uagn.es)



## Buena cosecha, a pesar de la sequía

La cosecha de cereal de Navarra, un 7,5% inferior a la del pasado año

Página 17

Cambios normativa  
autorizaciones viñedo

Página 18

Trasvase de ayudas a  
líneas verdes en el PDR

Página 22

¿Quedará prohibido  
el grisofato?

# NEUMÁTICOS **LAGUN**

**EXPERTOS EN HACER CRECER SU PRODUCTIVIDAD**



## **ASISTENCIA EN FINCAS 24 HORAS**

Nuestros talleres móviles estarán a su disposición las 24 horas al día los 365 días del año para que trabaje de manera ininterrumpida incluso en los periodos de fuerte actividad agrícola.



## **SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS**

Disponemos de un gran stock de neumáticos nuevos y usados de varias marcas para que pueda recambiar sus neumáticos al momento y al mejor precio.



## **TRANSFORMACIONES**

Nuestra experiencia nos avala como un gran referente en el mercado para realizar transformaciones en su vehículo, pudiendo manipular cualquier tipo de neumático.

## **SERVICIO PROFESIONAL**

Nuestro personal más cualificado y nuestras maquinarias actualizadas permiten realizar reparación en frío y en caliente, corrección de geometría del vehículo, modificar anchos de vía, lastrado con agua y todo cuanto imagine.



## **SERVICIO TÉCNICO**

Ponemos a su disposición nuestros conocimientos técnicos para conseguir las mayores prestaciones en sus neumáticos, adaptándonos tanto a sus circunstancias como a sus necesidades.

Carretera de San Adrián, s/n.  
31514 VALTIERRA (Navarra)  
948 407 666 / 607 421 542  
comercio@neumaticoslagun.es

[www.neumaticoslagun.es](http://www.neumaticoslagun.es)



**SERVICIO 24 HORAS**

No cabe duda de que la reactivación del Consejo Agrario de Navarra, tal como reivindicaba UAGN, es una buena noticia para el sector. Es un órgano consultivo y de asesoramiento que puede y debe posibilitar diálogo fluido y participación activa de las entidades agrarias que lo conforman con la Administración foral.

En una reunión mantenida el pasado 20 de julio, con la recuperación de este órgano de interlocución, se daba respuesta a una demanda del sector para intercambiar opiniones e impresiones y abordar cuestiones de su interés. En definitiva, no marginar del diseño y definición de políticas agrarias a sus principales protagonistas: los agricultores y los ganaderos. UAGN siempre ha demandado un diálogo permanente con los interlocutores del sector agrario a todos los Gobiernos de Navarra, sea cual fuere su color o ideología.

Era urgente actualizar la composición y reglamento interno del Consejo Agrario para potenciar la interlocución conjunta, creando un espacio de diálogo permanente con los agentes del sector. Y se han sentado las bases para ello, después de muchos años de inactividad. UAGN trabajará en este órgano y posibilitará su desarrollo, pero por supuesto siempre que mantenga su esencia agraria identificada en los integrantes permanentes que a día de hoy lo componen y sea un instrumento operativo. De lo contrario UAGN no seguirá en dicho foro para perder el tiempo.

Resulta obvio que queda mucho trabajo por delante. Habrá que crear grupos de trabajo específicos según los temas que se aborden, previo acuerdo de los miembros del Consejo; elaborar un calendario de reuniones periódicas; análisis realizados por los técnicos; estudiar aportaciones que puedan presentarse en el Consejo...; dejando muy claro que de ninguna manera condicionará la interlocución individual con cada una de las entidades representadas en el mismo.

## Sumario

<b>Actualidad UAGN</b> .....	<b>4</b>	El Gobierno de Navarra modifica el PDR 2014-20 incrementando las ayudas a las "líneas verdes" .....	18
UAGN organiza Agronavarra, II Encuentro Profesional de maquinaria e innovación, en Olite los días 8 y 9 de septiembre .....	4	Cambios en la normativa de la PAC 2018 .....	20
El Departamento reconoce la labor de UAGN en defensa del sector agrario .....	6	¿Renovará Bruselas la autorización del uso del glifosato o quedará prohibido? .....	22
UAGN participa en el Consejo Agrario .....	6	No habrá comunicación sobre el futuro de la PAC hasta el 2018 .....	23
UAGN considera un insulto a viticultores El Ministerio convoca ayudas de avales de la SAECA para afectados por la sequía .....	7	Abierto el plazo de solicitud de ayudas del Plan Renove de Maquinaria Agrícola .....	24
UAGN impugna los acuerdos sobre la elección de los representantes en la Junta Directiva y Asamblea General de la Interprofesional del Vino Rioja.....	8	<b>Información ganadera</b> .....	<b>26</b>
La CE aprueba el adelanto de la PAC a los países solicitantes, entre ellos España .....	11	Fuerte potencial del porcino español .....	26
La cosecha de cereal de invierno 2016/17 en Navarra un 7,5% inferior al año anterior .....	12	Sector lácteo: fijados los importes de las ayudas por la crisis ganadera .....	27
UAGN presenta al Departamento el Plan de reestructuración y reconversión del viñedo en representación de 39 viticultores de la DO Navarra y DOca Rioja, con 109 hectáreas .....	14	Herramientas para luchar contra el fuego .....	28
Reparto de autorizaciones en nuevas plantaciones de viñedo 2017 .....	16	<b>Formación y empleo</b> .....	<b>29</b>
Aprobadas las normas de vendimia 2017 en la DOC Rioja .....	16	Próximo programa formativo.....	29
<b>Información agrícola</b> .....	<b>18</b>	UAGN organiza dos jornadas para apoyar a los pequeños productores locales.....	30
		UAGN ejecuta un proyecto de prevención sobre la igualdad del sector agrario.....	31
		<b>Con la ley en la mano</b> .....	<b>32</b>
		Duración y disfrute de vacaciones .....	32
		<b>Entérate</b> .....	<b>33</b>
		<b>Anuncios clasificados</b> .....	<b>34</b>



Boletín informativo interno de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra

REVISTA MENSUAL

Edita: UAGN - Avda. Zaragoza, 21 / 1º. dcha. Pamplona.  
Teléfono: 948 24 29 66 - 948 24 47 00

PRESIDENTE: Félix Barrián / VICEPRESIDENTE: Luis Miguel Serrano  
VICEPRESIDENTA II: Miren Sanz / SECRETARIO GENERAL: David Lezáun  
DIRECTOR TÉCNICO: Iñaki Mendióroz  
ASESOR RESPONSABLE DE PUBLICACIONES: Félix Barrián

ASESORES CONSEJO DE REDACCIÓN: Junta Permanente de UAGN

CONSEJO DE REDACCIÓN: Iñaki Mendióroz, Álvaro Morrás, Delia González, Ángel Remírez, Santiago Bujanda, Sandra Muñoz y Susana Villanueva  
COORDINA: Santiago Bujanda y Susana Villanueva / ESCRIBEN: Técnicos de UAGN y Fundagro / FOTOS: UAGN

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Susana Villanueva

IMPRIME: ZEROA MULTIMEDIA S.A. Tfno.: 948 33 25 33

TIRADA: 4.000 ejemplares / D.L.: NA. 1.025-1978



# UAGN organiza Agronavarra, II Encuentro Profesional sobre Maquinaria e Innovación en campo Olite los días 8 y 9 de septiembre

Con un espacio expositivo de 2.550 m<sup>2</sup> y de demostraciones de maquinaria e innovación en campo agrario donde empresas y profesionales puedan intercambiar experiencias.

**Agronavarra** es el único evento de la Comunidad Foral con demostraciones de maquinaria en campo y entre las novedades de esta segunda edición, destacan las exhibiciones de aplicaciones de drones en agricultura de precisión.

### Objetivos

- **Fomentar el desarrollo tecnológico de la máquina agrícola entre profesionales**, orientarles sobre las ventajas productivas de los nuevos productos, así como la reducción del impacto ambiental y facilitar su acceso.

- **Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la modernización de los medios agrícolas y su importancia social.**

El sector agrario es un sector dinámico, profesionalizado y que está a la vanguardia. Ha conseguido con la tecnología y la digitalización, además de ser más competitivo, reducir el uso de insumos como el gasóleo y los fertilizantes, fomentando una agricultura de precisión, y consiguiendo así una agricultura eficiente medioambientalmente y sostenible.

- **Dignificar la profesión agraria:** La FAO estima que para el 2050 será necesario aumentar la producción de alimentos en un 70% para combatir el hambre y la pobreza, por lo que la labor de profesional agrario es fundamental y estratégica.



**Agronavarra** contará con:

- **Una zona expositiva** con stands de empresas de maquinaria agrícola, innovación y servicios relacionados con el sector.

- **Una zona de demostración de maquinaria.**

- **Una zona de jornadas técnicas** donde distintas entidades y empresas darán a conocer sus proyectos y productos.

- **Una zona de exposición de tecnología.**

- **Una zona de esparcimiento:** con comida y bebida.

- Una zona de aparcamiento.

**Agronavarra** cuenta con el patrocinio de Gobierno de Navarra, Caja

Rural y Grupo AN y la colaboración del Ayuntamiento de Olite.

**Ayudas a la inversión de maquinaria.** El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) ha abierto el plazo para la solicitud de ayudas del Plan Renove de maquinaria agrícola 2017, que finalizará el próximo 15 de septiembre. Este Plan de Renovación del parque nacional de maquinaria agrícola contará con un presupuesto de 5 millones de euros, por lo que se espera un aumento de la venta de tractores. La venta media de tractores en Navarra se sitúa en



# Profesional de maquinaria e innovación, en

o de 20.000 m<sup>2</sup>, Agronavarra pretende convertirse en un encuentro de referencia para el sector ar información y conocimiento, así como comprobar *in situ* los últimos avances tecnológicos.



aproximadamente 250 unidades, mientras que el número de cosechadoras se cifra en 40, maquinaria arrastrada 240 y otro tipo de equipos como remolques en 100 unidades anuales.

**Ayudas PDR Navarra a la inversión.** Está previsto que el Departamento de Desarrollo Rural abra la convocatoria de ayudas a la inversión en explotaciones agrarias en septiembre, donde las ayudas para compra de maquinaria pueden alcanzar el 40% del importe.

**Recuperación de ventas de tractores agrícolas y maquinaria autopropulsada.** Durante el primer semestre de 2017 las ventas de maquinaria agraria en España, pese a no haberse publicado hasta entonces las ayudas al Plan Renove o de sustitución de maquinaria, se han incrementado en porcentajes de un 9,02% en el caso de tractores agrícolas, y en un 12,68% en el de maquinaria automotriz. En este segundo tipo destacan los crecimientos en los equipos de carga y en motocultores-motomáquinas. Por su parte la maquinaria arrastrada o suspendida experimenta un crecimiento de un 21,43% en su inscripción en el Registro de Maquinaria Agraria, con los porcentajes más elevados de mejora en los equipos de tratamiento y equipos de recolección, seguidos de un porcentaje también considerable en el caso de maquinaria para la preparación y trabajo del suelo.

## Programa

### VIERNES, 8 DE SEPTIEMBRE

De 10 h a 19.00 h: zona de exposición

De 10.30 h a 12.00 h: Zona de jornadas técnicas. Iremos informando de las temáticas de las jornadas técnicas.

- De 10.30 h a 10.45 h

- De 10.50 h a 11.10 h

- De 11.15 h a 11.30 h

- De 11.35 h a 11.50 h

De 12.00 h a 14.00 h: Zona de demostración de maquinaria

De 15.00 h a 17.00 h: Zona de demostración de innovación

De 17.00 h a 19.00 h: Zona de demostración de maquinaria

### SÁBADO, 9 DE SEPTIEMBRE

De 10.00 h a 14.30 h: zona de exposición

De 10.00 h a 11.00 h: Zona de jornadas

- De 10.00 h a 10.15 h

- De 10.20 h a 10.35 h

- De 10.40 h a 10.55 h

De 11.00 h a 13.00 h: Zona de demostración de maquinaria

De 13.00 h a 14.30 h: Zona de demostración de innovación

Zonas de esparcimiento con puestos de comida y bebida durante todo el evento.

## Empresas participantes:

- Agronurb
- Car-Gar SL
- Puzzle Neumáticos
- Resa
- Talleres Divasson
- Agrícola Sakana
- Gazpi-Mercedes
- Ekinsa
- Beltrán Maquinaria Agrícola
- Talleres Alfil-Aguas Tenias
- Talleres Garde
- New Holland
- VH Maquinaria
- Neumaticos Lagun-Neumaticos Tafalla
- Agriauto Remón
- Evelio Suero
- Technidrone



## El Departamento reconoce la labor de UAGN en defensa del sector agrario

El Departamento de Desarrollo Rural otorga una ayuda de 86.747,88 € a UAGN como reconocimiento de su labor en defensa de los intereses de los agricultores y ganaderos de Navarra y reconoce la importante labor que realiza UAGN como interlocutor de valor ante el sector agrario.

**UAGN realiza una continua labor de análisis de la situación de los diferentes sectores y canaliza esta información a través de su participación en diferentes foros** donde ostenta representatividad así como en distintos organismos y entidades públicas con las que colabora, informa a los agricultores y ganaderos navarros de cuestiones de actualidad pueden ser de su interés, así como consultas, gestiones, trámites, asesoramientos, etc.

Así pues, mediante el convenio, **UAGN realiza una labor interlocución con el Departamento, de agilización de trámites y de información a agricultores y ganaderos** e interesados en materias referentes a la aplicación de distintas normativas, ayudas PAC y PDR, etc. Y mediante estas actuaciones posibilita la actualización y moder-



Isabel Elizalde y Félix Bariáin, en la firma del convenio

nización de las explotaciones con la consiguiente consolidación del sector. Dicho convenio constituye un ahorro considerable de costes y gestión al Departamento de Desarrollo Rural.

**UAGN participa en multitud de comités, consejos, asociaciones y colabora con diferentes servicios de diversos departa-**

**mentos del Gobierno de Navarra y del Estado aportando las necesidades y diferentes visiones de los agricultores y ganaderos,** trasladando la problemática del sector, facilitando la labor del Gobierno de Navarra para tener conocimiento del sector y poder desarrollar las políticas sectoriales.

## UAGN participa en el Consejo Agrario

El 20 de julio la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, Isabel Elizalde, se reunió con agentes del sector primario para trasladarles la decisión de actualizar la composición y reglamento interno del Consejo

Agrario para potenciar la interlocución conjunta, creando un espacio de diálogo permanente con los agentes del sector. El Consejo Agrario se plantea como un órgano de asesoramiento y consulta de la Administración.

**UAGN trabajará en este órgano y posibilitará su desarrollo, pero por supuesto siempre que mantenga su esencia agraria identificada en los componentes permanentes que a día de hoy lo componen y sea un instrumento operativo.**



# El Ministerio convoca ayudas de avales de la SAECA para afectados por la sequía

Mediante esta orden se establecen las bases reguladoras de subvenciones estatales destinadas a sufragar el coste de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) a titulares de explotaciones agrarias con actividad en sectores afectados por la sequía, necesarios para la obtención de préstamos de entidades financieras en las condiciones y términos regulados en la misma.

**Podrán acogerse a estas ayudas los titulares de explotaciones agrarias que desarrollen la actividad agraria en el ámbito de la producción de cereales, leguminosas, oleaginosas, lúpulo, patata, uva, así como en el de la ganadería extensiva o la apicultura.**

Las ayudas establecidas en la presente orden consistirán en la financiación del importe total de la comisión de gestión del aval de SAECA. Se financiará además la comisión de estudio del aval de SAECA cuando las explotaciones hayan suscrito un seguro en las líneas de seguros agrícolas o pecuarios comprendidas en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para 2017, o en el Plan del año anterior en el caso de las líneas en las que la apertura del plazo de suscripción del seguro sea posterior a la fecha en que finaliza el plazo para solicitar las ayudas establecidas por la presente orden.

**El Ministerio subvencionará el coste del aval para créditos de hasta 60.000 euros por titular de explotación o por componente de entidad asociativa, y cuyo plazo de amortización no supere los cinco años, pudiéndose incluir en éste dos años de carencia.**



**Podrán acogerse a las ayudas agricultores que produzcan cereales, leguminosas, oleaginosas, lúpulo, patata, uva, así como en ganadería extensiva o apicultura**

## **El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 20 de septiembre**

Esta ayuda está sujeta a la regulación de mínimos.

**El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día de entrada en vigor de esta Orden y finalizará el 20 de septiembre de 2017.**

El procedimiento de concesión será por concurrencia competitiva y los criterios de valoración prioritarios son:

- 2 puntos a las explotaciones cuyo titular haya suscrito un seguro en las líneas de seguros agrícolas o pecuarios comprendidas en el Plan de Seguros Agrarios

Combinados.

- 1 punto a las explotaciones cuyo titular sea socio de una Entidad Asociativa Prioritaria.

- 1 punto a las explotaciones cuyo titular sea un joven agricultor.

Estas serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquier Administración en los límites establecidos en la normativa vigente.

Sin embargo, esta ayuda es incompatible con aquellas destinadas a la obtención de avales de SAECA por titulares de explotaciones agrarias que garanticen préstamos para financiar sus explotaciones según convocatoria de mayo 2017.



# UAGN impugna los acuerdos sobre la elección en la Junta Directiva y Asamblea General de la

Los acuerdos impugnados son: El acuerdo por el que se rechaza por territorialidad acreditaciones a Interprofesional del Vino de Rioja; Acuerdo por el que se admite acreditaciones de hectáreas obtenidas por Agricultores de La Rioja) así como las obtenidas por Asociación de Jóvenes Agricultores de La Rioja; Asociación en función de su porcentaje de representatividad.

UAGN es una Organización Profesional Agraria cuyo ámbito territorial es principalmente Navarra, no exclusivamente Navarra. En su día, UAGN como miembro constituyente contribuyó a la creación de la Asociación Interprofesional del Vino de Rioja, ya que históricamente en Navarra existen varios municipios cuyos términos municipales se encuentran amparados por la Denominación de Origen Calificada “Rioja”.

Antes de la creación de la Interprofesional se celebraban elecciones al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada “Rioja” cada cuatro años y la circunscripción electoral era el territorio de los municipios de cada Comunidad Autónoma amparados por la Denominación con representantes individualizados para cada Comunidad en función de su capacidad productiva. Así Navarra contaba con un representante para el sector productor y a las elecciones podían concurrir las Organizaciones con implantación en esta Comunidad. Si alguna Organización a nivel regional se encontraba adherida a una de nivel nacional, era ésta la que debía presentar candidatura en cada Comunidad.

**Cuando se creó la Asociación**



**Cuando se creó la Interprofesional se respetó la territorialidad, de no haber sido así, UAGN no lo hubiera aceptado y probablemente la Interprofesional no existiría**

**Interprofesional del Vino de Rioja se respetó la territorialidad de tal forma que las Organizaciones a nivel Autonómico concurren al proceso para acreditar la representatividad cada una en su territorio sin invadir las de ámbito nacional el territorio de cada Comunidad Autónoma. De no haber sido así esta Organización no lo hubiese aceptado y probable-**

**mente la Interprofesional no existiría.**

Sin embargo, esto no ha sido respetado en este último proceso de acreditación de la representatividad iniciado el pasado 2 de enero de 2017 regido por los Estatutos de la OIPVR y su Reglamento de Régimen Interno y algunas Organizaciones para obviar este criterio modificaron el ámbito territorial

# n de los representantes a Interprofesional del Vino Rioja

portadas por UAGN en el proceso de acreditación de la representatividad de Organización  
idas por Asvit (Asociación de Viticultores) en Navarra y cedidas a UPA (Unión de Pequeños  
a (Asaja) en Navarra; Acuerdo por el que se fija el número de vocalías en la Junta Directiva de cada

ampliándolo a toda de la Denominación de Origen y así poder recoger representatividad en territorio de otra OPA, en contra del pacto no escrito sobre territorialidad.

Es más, **algunas Organizaciones no han tenido pudor para manifestar públicamente que iban en coalición con una Asociación que ni tan siquiera forma parte de la Interprofesional y es más, se cedía un puesto a una Organización (Asvit) en caso de conseguir un segundo representante.** Por la puerta de atrás se conseguía lo que no podían. Así la Unión de Pequeños Agricultores (UPA) acordó con Asvit (Asociación de viticultores cuyo ámbito territorial y objetivo desconocemos) que el segundo representante en caso de conseguir las hectáreas suficientes sería atribuido a Asvit y así obtenía representación en la Asociación Interprofesional del Vino de Rioja una Asociación que no está incorporada a la Interprofesional. Y esto es un fraude a los Estatutos y al Acta de Constitución de la Interprofesional ya que Asvit ha cedido sus hectáreas a la Unión de Pequeños Agricultores, aunque en el impreso de cesión de las hectáreas figure UPA como receptora de las hectáreas ya que es público y noto-



**En este último proceso de acreditación no se ha respetado la territorialidad**

rio el pacto por haber sido presentado en prensa por sus respectivos representantes. Además de haber obtenido gran número de hectáreas en Navarra lo que ha vulnerado la territorialidad en su día pactada.

**Así según acredita la Secretaría de la Interprofesional UPA ha obtenido 3.053,9762 has. De las cuales en Navarra ha obtenido 800 has. Arag-Asaja ha obtenido un total de 12.929,4087 hectáreas de las cuales 189 has las ha obtenido en Navarra. Todas han sido va-**

**lidadas en el proceso.**

Desconocemos si UPA se ha acreditado como UPA Rioja o como UPA Nacional.

Sin embargo, UAGN obtuvo unas determinadas acreditaciones de cesión de hectáreas para acreditar la representatividad en Alava y La Rioja y no se han validado por considerar que el ámbito territorial de UAGN es Navarra, cuando en sus Estatutos establece que el ámbito territorial de UAGN es principalmente Navarra, y por tanto no se excluye cualquier municipio amparado por la Denominación de Origen "Rioja".

**El proceso de acreditación de la representatividad se rige por los Estatutos de la Organización Interprofesional del Vino de Rioja y su Reglamento de**



### Régimen Interno.

Sin embargo no recoge para nada la territorialidad ni qué ámbito territorial deben tener las Organizaciones Profesionales Agrarias para obtener hectáreas y ello distorsiona la representatividad y el peso de cada Comunidad Autónoma en la Interprofesional, cuando con anterioridad sí quedaba fielmente reflejado en cada proceso electoral quedando totalmente clara la circunscripción electoral que se correspondía con el territorio de cada Comunidad Autónoma amparado por la Denominación de Origen Calificada “Rioja”. Incluso en el Acta de Constitución de la Asociación Interprofesional del Vino de Rioja las Organizaciones Profesionales Agrarias que la suscriben lo hacen teniendo en cuenta la territorialidad ya que comparecen de acuerdo al ámbito territorial que en el momento de la constitución tienen y de hecho todas aparecen inscritas en el Registro de Asociaciones de su Comunidad Autónoma precisamente por tener ese ámbito territorial, ya que de tener un ámbito territorial superior a una Comunidad Autónoma deberían estar inscritas en el Registro Nacional y no lo están en ese momento.

Con posterioridad algunas Organizaciones modifican su ámbito territorial ampliándolo a todo el territorio de la Denominación de Origen Calificada “Rioja” lo que entendemos contrario al Acta de Constitución suscrita en su momento.

**De tal forma se distorsiona el peso de la representatividad**



Con anterioridad quedaba reflejado en cada proceso electoral la territorialidad y en este caso no

**de cada Comunidad Autónoma que puede llegar el día que ninguna Organización Profesional Agraria implantada en Navarra obtenga representatividad por no alcanzar el mínimo exigido en los Estatutos, mínimo que se cuantifica sobre todo el territorio amparado y no por el territorio amparado de cada Comunidad Autónoma.**

El art. 6 de los Estatutos de la Organización Interprofesional del Vino de Rioja establece que “La Organización Interprofesional del Vino de Rioja integrará asociaciones de ámbito autonómico como del todo el ámbito territorial de la Denominación de Origen Calificada Rioja, con personalidad jurídica reconocida y sin ánimo de lucro, que sean representativas de la producción y la comercialización del vino de Rioja”.

**¿Qué representatividad tiene la Unión de Pequeños Agricultores (UPA) en Navarra? Ninguna.**

**¿Qué representatividad tiene la Asociación Agraria Jóvenes**

**Agricultores (ASAJA) en Navarra? Ninguna.**

**¿Qué representatividad tiene la Asociación Riojana de Agricultores y Ganaderos Agraria Jóvenes Agricultores (Arag-ASAJA) en Navarra? Ninguna.**

Sin embargo UPA ha presentado al parecer cerca de 800 hectáreas de viñedo en Navarra en el proceso para acreditar la representatividad que sí han sido validadas y sin embargo UAGN ha presentado varias hectáreas en Alava y La Rioja que no lo han sido. ¿Por qué? Si esta Organización no tiene representatividad en La Rioja ni en Alava tampoco la tienen en Navarra ni UPA ni ASAJA y por tanto se estaría contraviniendo lo establecido en los propios Estatutos de la OIPVR. Hectáreas por otra parte que han sido obtenidas por Asvit y no por UPA.

**Por ello no alcanzamos a comprender por qué a UPA y ASAJA se les admite las hectáreas obtenidas fuera de su ámbito territorial y a UAGN no.**



# La UE aprueba el adelanto de la PAC a los países solicitantes, entre ellos España

Además, autoriza a nuestro país a utilizar los barbechos como pastos para el ganado

El último Consejo de Ministros antes del parón veraniego, y el primero bajo la presidencia Estonia, ha dejado numerosas medidas y debates importantes.

Para el agro español, hemos podido saber que finalmente la Unión Europea (UE) ha aceptado la petición del gobierno español para que a partir del 16 de octubre, las comunidades autónomas que así lo deseen, puedan adelantar el dinero de la PAC. **En el caso del primer pilar será hasta el 70 % y en el referente al segundo pilar podrá llegar al 85 %.**

Hay que recordar que **los Estados miembros pueden adelantar hasta el 50 % de las ayudas de la PAC sin necesidad de contar con la aprobación de la UE a partir del 16 de octubre, que es cuando empieza el nuevo ejercicio comunitario.**

La medida ha sido apoyada y solicitada por Bélgica y Portugal, a la que finalmente se han adherido Italia, Luxemburgo y Malta.

Por otro lado, la misma UE



Los Estados miembros pueden adelantar hasta un 50% de las ayudas sin contar con la aprobación de la UE

**En el primer pilar se podrá adelantar, un 70% y en el segundo, un 85%**

también ha admitido, a petición de la ministra española García Tejerina, la posibilidad de utilizar los barbechos como pastos para ayudar a los ganaderos y a

los agricultores, sin que ello afecte al importe de pago verde.

Ambas medidas, tras las que lleva el ejecutivo español largo tiempo, servirán para paliar la situación de crisis por sequía y de pedrisco que ha vivido España durante el último año.

Por último al Consejo de Ministros ha acudido la consejera de Agricultura de Castilla León, Milagros Marcos, que sustituye a Francisco Martínez Arroyo de Castilla La Mancha, tras seis meses al frente de la representación de las CCAA ante el Consejo.

**Se podrá anticipar el dinero de la PAC a partir del 16 de octubre**





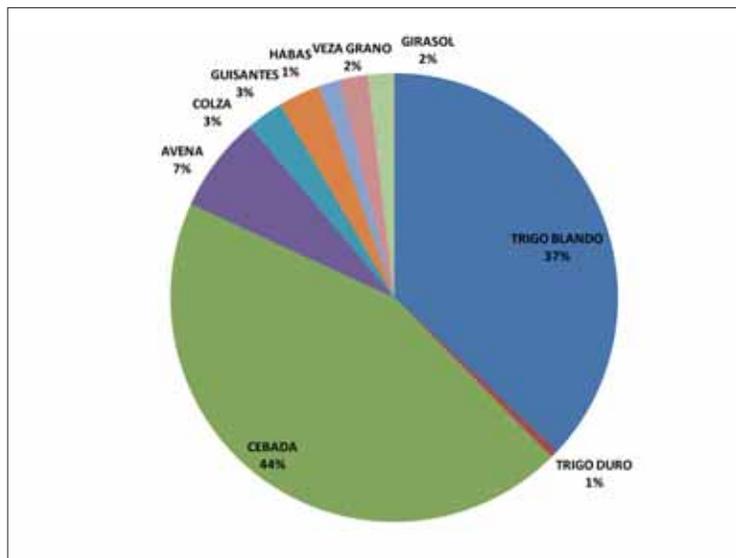
# La cosecha de cereal de invierno 2016/17 en Navarra

Según las primeras estimaciones de la empresa pública INTIA, la producción cerealista en Navarra, pasado.

Según los datos preliminares ofrecidos en una jornada celebrada en EVENA (Olite) por técnicos del INTIA sobre el balance de la campaña de cereal 2016/17 en Navarra -aún a falta de recibir datos de algunas cooperativas- **la producción global rondaría las 870.000 toneladas, lo que representa un 7,5% menos de las 942.000 toneladas recolectadas de la campaña anterior, que marcó el record histórico de nuestra producción foral.**

Casi la mitad de esas 870.000 toneladas **corresponden a la cebada (48%), le sigue el trigo con un 34% y un 18% se lo reparten cultivos menores como guisante, habas, colza, etc.; siendo reseñable que entre el trigo y la cebada representan el 82% de la producción cerealista de Navarra.**

Aunque la situación varía en las distintas zonas geográficas, según una primera estimación, el rendimiento ha sido equili-



Superficie cultivos 2017: 198.791 has (datos PAC)

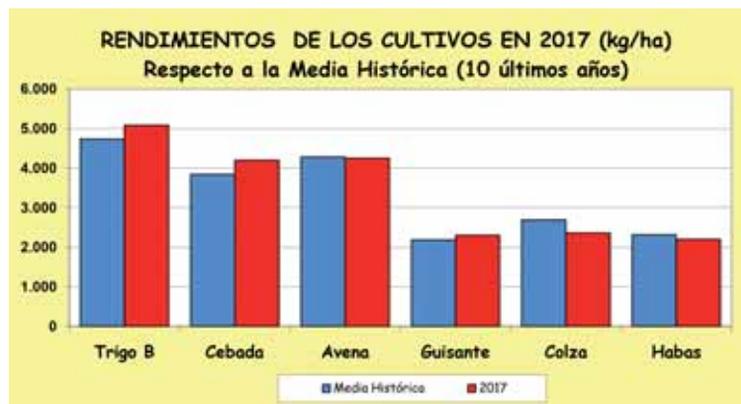
brado en todas las comarcas navarras, que se han situado por encima de la media; según datos del INTIA.

**En lo relativo al clima, destacaron que este año la sequía en invierno, las heladas en primavera, las fuertes olas de calor en mayo y junio, y las**

**lluvias en plena cosecha fueron factores que repercutieron en la sanidad de los cultivos, con ausencia de algunas enfermedades habituales como la roya amarilla.**

**Aumento del 45% para seguros agrarios**

En la jornada, la consejera **Isabel Elizalde** se refirió al sistema de seguros agrarios por considerarlos *“una herramienta estratégica para apoyar al sector”*. Así, destacó que el Gobierno de Navarra **ha incrementado en un 45% la partida para los seguros agrarios, que ha pasado de 2,4 millones de euros a 3,5 millones de euros, asumiendo la bajada de 10 puntos llevada a cabo por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).** De





# Navarra, un 7,5% inferior al año anterior

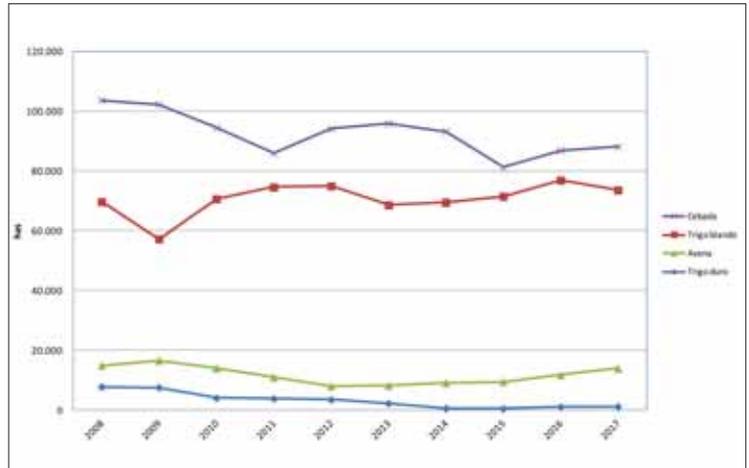
que acaba de finalizar, rondará las 870.000 toneladas frente a las 942.000 recolectadas el año

este modo, la mayoría de las líneas la ayuda alcanza el tope máximo de subvención permitido por la Unión Europea, el 65%.

**Elizalde** subrayó que el Gobierno de Navarra “ha considerado esta ayuda para la contratación del seguro agrario como ayuda directa, de manera que en el momento de la contratación del seguro de reconoce a la persona beneficiaria el derecho a recibir la subvención”. Además, destacó que “el descuento de la ayuda en el momento de la contratación del seguro ha pasado de ser del 75% a 90%, y en 2018 el descuento será ya del 100%”.

## Prohibición del uso de fitosanitarios

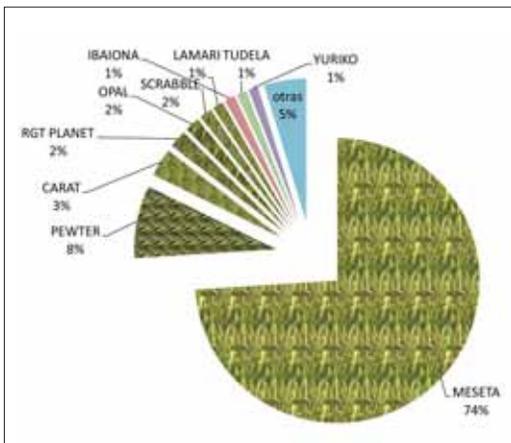
En su intervención, la consejera recordó que a mediados del pasado mes de junio el Parlamento Europeo dio vía libre al Reglamento que establecía la



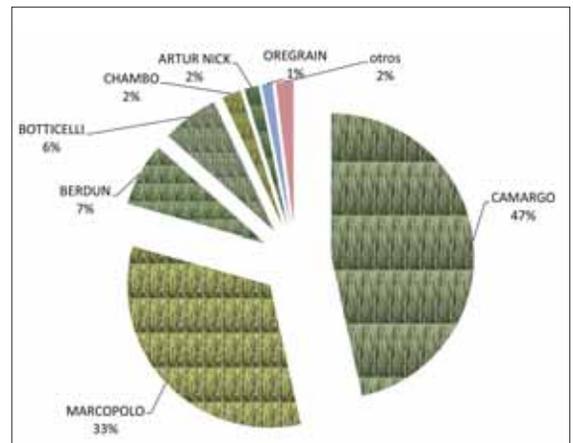
Evolución de la superficie sembrada de cereal de invierno

prohibición del uso de fitosanitarios en las superficies de barbecho y cultivos fijadores de hidrógeno para cobrar el pago verde (greening). Esta prohibición ya está en vigor, y se aplicará a las superficies que se declararán en la campaña de 2018.

En este apartado la consejera informó que el Gobierno de Navarra ha enviado al Ministerio de Agricultura un documento de alegaciones al borrador de Real Decreto de adaptación a la normativa comunitaria, que estará publicado antes de la próxima siembra.



Distribución variedades cebada, 81.317 has



Distribución variedades trigo, 68.906 has



# UAGN presenta al Departamento el Plan de reconversión del viñedo en representación de 39 viticultores de la DOCa

El 18 de julio y en representación de 39 viticultores, UAGN presentó al Departamento de Desarrollo Rural el Plan de reconversión del viñedo, para esta próxima campaña 2017-2018. El Plan agrupa un total de 109 hectáreas.

Las medidas subvencionables serán **la reimplantación del viñedo, la reconversión varietal y la transformación de vaso a espaldera**. También se recoge una **ayuda adicional por la pérdida de renta**, entendida como la compensación a los viticultores participantes por la disminución de ingresos derivada de la ejecución del Plan.

Los participantes han sido en su mayoría agricultores a título principal, también jóvenes agricultores, otras explotaciones agrarias, Bodegas y resto de viticultores. **La inversión total de todos los participantes en conjunto será cerca de 1.300.000 euros de los cuales el 50% podrá ser subvencionado previa justificación de las labores.**

Recordamos a los que quieren hacer una plantación con autorizaciones procedentes de arranques actuales (después de vendimia de este año) que tendrán que solicitarlo a partir del 1 de agosto. Una vez resuelto favorablemente, el arranque del viñedo (cepa y portainjerto) tendrá que llevarse a cabo antes del 15 de noviembre. Después se presentará la solicitud de replantación. Los que vayan a plantar con autorizaciones en coexistencia, tendrán que cursar la solicitud y adjuntar el correspondiente aval, en el mes de octubre-noviembre. Estas so-



Jorge González, representante de UAGN en el Consejo Regulador de la DOCa Rioja

## **Reimplantación de viñedo, reconversión varietal y transformación a espaldera, medidas subvencionables**

licitudes se presentarán en el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en Pamplona, en cualquiera de sus oficinas de área o en Evena.

## **Futuro de los planes de reestructuración y reconversión del viñedo**

Según la propuesta del Programa de Apoyo al sector vitivinícola español para el periodo 2019-2023, se mantendrán las medidas recogidas en el anterior Programa y en especial la

promoción en los mercados de terceros países, las inversiones y la destilación de subproductos, así como la reestructuración y reconversión de los viñedos. Se cuenta con presupuesto garantizado para los años 2019 y 2020, según el Ministerio, aunque se defenderá la asignación de presupuesto a estas medidas más allá de 2020 por considerar a todos los efectos el sector vitivinícola como motor y clave para el desarrollo del agro español.

**El texto del que disponemos y que recoge las novedades en la presentación, gestión y aprobación de los planes de**

**Ahora se habla de solicitudes individuales o colectivas**



# Reestructuración y reconversión del viñedo en Navarra y DOCa Rioja, con 109 hectáreas

El Departamento de Agricultura, Medio Ambiente y Administración Local el Plan colectivo de reestructuración y reconversión de 109 hectáreas, tanto de la DO Navarra como de la DOCa Rioja.

**La reestructuración y reconversión del viñedo, se encuentra en estado de borrador por lo que todavía no podemos hablar de esas modificaciones como definitivas.**

Desaparece la mención plan colectivo de reestructuración así como la figura del representante del plan, ahora se habla de solicitudes individuales o colectivas (mínimo de 10 solicitudes y nombramiento de un interlocutor para los trámites con la Administración). Las acciones subvencionadas serán las mismas, la reimplantación de viñedos (entendida como arranque y plantación de viñedo), la reconversión varietal y la mejora de las técnicas de gestión de viñedos (transformación de vaso a espaldera).

**Los criterios de prioridad, que se establecen favorecerán las solicitudes presentadas por agricultores que en el año de presentación de la solicitud no cumplan más de 40 años.** Entendemos que además del criterio de la edad también debiera exigirse capacitación agraria, salvo en el caso de primeras instalaciones de jóvenes agricultores. Se debiera recoger también la prioridad de ATP, y EP frente a otro tipo de solicitantes. Otros criterios de prioridad que establece el artículo 8 son para las solicitudes presentadas de forma



Viñas próximas al Castillo de Olite

**Se debiera priorizar también la capacitación agraria o ARTP y REP**

colectiva a través de un interlocutor con la administración y para las explotaciones agrarias de titularidad compartida (Ley 35/2011 de 4 de octubre).

Sobre el plazo de presentación también puede haber algún cambio. Normalmente los Planes se han tramitado (en Navarra), en los meses de mayo/junio. Con la nueva propuesta, las comunidades autónomas deberán remitir antes del 1 de abril a la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio, las nece-

sidades de financiación para el ejercicio financiero siguiente, por lo que las ayudas pueden pasar a tramitarse a principios de año, en enero/febrero.

También se establece el coste máximo de cada acción subvencionable (arranque, preparación del suelo, desinfección, nivelación, etc). Estos topes máximos debieran actualizarse, ya que las labores no cuestan lo mismo hoy que en 2014 y de la cuantía de estos módulos depende la subvención que llega al viticultor.

**Se favorecerán las solicitudes de agricultores menores de 40 años**



# Reparto de autorizaciones en nuevas plantaciones de viñedo 2017

El Ministerio ya ha informado a las comunidades autónomas del reparto de las superficies de nuevas plantaciones de viñedo que se autorizarán en 2017.

La superficie disponible para este año se ha fijado en 4.989 hectáreas mientras que las solicitudes presentadas representan más de 20.000 hectáreas.

Teniendo en cuenta los baremos y criterios establecidos en la normativa: 1.418 *has* se han concedido a jóvenes nuevos vi-

**La superficie disponible para este año se ha fijado en 4.989 hectáreas**

ticultores y las 3.571 *has* restantes a los viticultores con mayor puntuación.

Hay que recordar que las comunidades autónomas deben notificar la superficie asignada a los solicitantes antes del próximo 1 de agosto.

El nuevo régimen de autorización de nuevas plantaciones de viñedo entró en vigor el 1 de enero de 2016.

## Aprobadas las normas de vendimia 2017 en la DOC Rioja

La fijación de rendimientos máximos amparables se ha establecido con carácter general en 7.475 kg/ha para variedades tintas y en 10.350 kg/ha para variedades blancas. Se reducen los rendimientos máximos en las zonas afectadas por las heladas.

Se entenderá justificada la entrega en bodega por parte de los viticultores **de hasta 325 Kg. de uva por hectárea para las variedades tintas y de 450 Kg. de uva por hectárea para las variedades blancas** por encima del rendimiento máximo amparable en atención a las condiciones climatológicas que pudieran incidir al final del ciclo vegetativo del viñedo. El vino elaborado con dicha uva no será amparado por la Denominación y deberá retirarse de las bodegas en el plazo máximo marcado por la reglamentación vigente.

Los resultados de las verificaciones realizadas en campo a partir de las evidencias de la situación del cultivo en las zonas

afectadas por la helada, suponen la revisión del rendimiento máximo amparable de las parcelas cuyo número de registro se detalla en el Anexo II que acompaña a las Normas. Teniendo en cuenta la afectación con diferente intensidad de aproximadamente un tercio del territorio de la Denominación, se han conformado dos grupos de parcelas en dicho Anexo.

*"La magnífica recuperación de la viña hacen ser optimistas en lo que se refiere a la preservación del equilibrio y a la obtención de un volumen de cosecha acorde con las necesidades, si bien es necesario determinar un límite máximo inferior al general para ajustarse a la realidad productiva de las parcelas afec-*

*tadas y dar cabida a su vez a la heterogénea recuperación que han experimentado",* ha explicado el Consejo. Así, **para los viñedos más castigados por la helada se ha determinado un rendimiento máximo de hasta 4.550 Kg/ha en variedades tintas y 6.300 Kg/ha en variedades blancas, mientras que para un segundo grupo menos dañado, dichos rendimientos máximos serían de 5.850 Kg/ha y 8.100 Kg/ha respectivamente.** En rendimiento de transformación uva-vino en las elaboraciones de la vendimia 2017, se autorizará el máximo señalado por el Pliego de Condiciones de la Denominación de 72 litros de vino por cada 100 kg de uva.



# Modificada la normativa de autorizaciones para nuevas plantaciones de viñedo

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 28 de julio el Real Decreto 772/2017 por el que se regula el potencial de producción vitícola. Con esta nueva norma se deroga el Real Decreto 740/2015, de 31 de julio, por el que se regula el potencial de producción vitícola, y se modifica el Real Decreto 1079/2014, de 19 de diciembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola.

Este Real Decreto entró en vigor el 1 de agosto de 2017 y será aplicable a la convocatoria de 2018.

La novedad radica en la inclusión de **2 nuevos criterios de admisibilidad y un nuevo criterio de prioridad** que supondrán una mejora en el régimen de acceso a las autorizaciones. También se adelanta el calendario de las autorizaciones de nuevas plantaciones para permitir una mejor planificación del sector.

Con esta normativa se pretende mejorar la aplicación en España del sistema de autorizaciones de viñedo, que entró en vigor el 1 de enero de 2016 a partir de la experiencia acumulada.

Los 2 nuevos criterios de admisibilidad son: **por una parte, se exigirá al solicitante capacidad y competencia profesionales adecuadas y por otra parte, el solicitante debe indicar en su solicitud el destino comercial de su viñedo en determinados casos con el fin de poder hacer efectivo el derecho de las Denominaciones de Origen Protegidas a limitar su potencial productivo.**

Se incluye un nuevo criterio de prioridad para los solicitantes de autorizaciones de nuevas



plantaciones de viñedo, consistente en **priorizar aquellas superficies de replantación en el marco del incremento del tamaño de pequeñas y medianas (0,5 hectáreas hasta 50 hectáreas) explotaciones**, este criterio se regula para cada CCAA, que asignará la puntuación a cada una de las explotaciones tipo definidas en función de su superficie.

El criterio de joven nuevo viticultor se le asigna una puntuación menor a la hora de valorar las solicitudes, pasando de los 5 puntos hasta 1 punto.

Para una mejor aplicación los plazos **se adelantan los plazos, concretamente el de presentación de solicitudes de autorizaciones de nuevas plantaciones al 15 de enero hasta el último**

**día del mes de febrero.**

El Ministerio dispondrá hasta el 15 de diciembre para hacer pública la decisión de la superficie disponible para nuevas plantaciones.

Los cambios planteados pretenden subsanar ciertos errores detectados en las dos campañas de aplicación del nuevo sistema. El nuevo criterio de prioridad permitirá, además de priorizar aquellas pequeñas y medianas empresas con mayor interés en cada una de las Comunidades Autónomas, incrementar el número de grupos de prioridad. Esto permitirá que se reduzca el número de solicitudes admitidas parcialmente (es decir, solicitudes con prorrateo), en beneficio de solicitantes y administraciones.



# El Gobierno de Navarra modifica el PDR 2014-20

Destinará más fondos a las líneas agroambientales, agricultura ecológica, zonas desfavorecidas y grupos de acción local hacia otras calificadas como “líneas verdes”.

**Félix Bariáin**, presidente de UAGN, considera que la decisión del Departamento “es un trasvase de fondos ya que no se incrementa el presupuesto destinado a Desarrollo Rural y no podemos estar de acuerdo en que se reduzcan algunas partidas como la de pastoreo de ovino en Bardenas, la de habitats agrarios, la de formación o las destinadas a inversión al regadío, pues ello demuestra que no se apuesta decididamente por el sector”.

Se destinarán más fondos a las líneas agroambientales, agricultura ecológica, zonas desfavorecidas y grupos de acción local.

La consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, **Isabel Elizalde**, explicó el proceso de esta modificación en clave de sostenibilidad, apostando por medidas agroambientales y de clima, así como por el sector ecológico, las zonas con limitaciones naturales y la medida orientada al desarrollo rural a través de los grupos de acción local.

### Proceso de modificación

La Comisión Europea ha aceptado recientemente el trasvase de fondos entre medidas con el

**“Se trata de un trasvase de fondos no una ampliación de presupuesto”**



### **UAGN está de acuerdo en que se reduzcan partidas presupuestarias**

fin de incrementar, fundamentalmente, las ayudas agroambientales, la agricultura ecológica, la ayuda a zonas desfavorecidas y las estrategias de desarrollo local participativo (LEADER). El PDR de Navarra 2014-2020, que se aprobó en noviembre de 2015, es el instrumento para mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural, en el marco de un modelo social y medioambiental sostenible. Tiene un presupuesto aproximado de 320 millones de euros, cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en 136,5 millones de euros.

### **8,5 millones más para ayudas agroambientales**

El bloque de ayudas agroambientales se refuerzan considerablemente (8,5 millones de euros), no solo financieramente, sino también con la inclusión de líneas específicas para proteger algunos ecosistemas concretos:

**Ganadería sostenible: se incrementa la partida anual en 975.000 euros, esto es, 5,85 millones para todo el programa.**

Como ayuda complementaria a la anterior se ha introducido una nueva medida para el “pastoreo de ovino en agrosis-

**Se incrementa la partida de ganadería sostenible: con un total de 5,85 millones**



# 100 trasvasando partidas a las “líneas verdes”

grupos de acción local, como CEDERNA. Se trasvasan 14 millones de euros de una serie de partidas

temas cerealistas de alto valor natural (2 millones €); esta línea va dirigida a explotaciones que se comprometan a la conservación y mejora de los hábitats de interés y de la avifauna. Para ello, se les obliga a respetar las vedas de invierno y de verano y pastorear mínimo veinte días entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre. Esta medida se aplicará en las localidades al sur de la línea formada por: Viana, Bargota, Armañanzas, Sansol, Los Arcos, Barbarin, Arróniz, Arellano, Dicastillo, Morentin, Aberin, Villatuerta, Larraga, Tafalla, Olite, Beire, Pitillas, Santacara, Muriello el Fruto y Carcastillo.

**También se ha incrementado el apoyo a las razas autóctonas (Betizu, Burguete, Jaca Navarra, Pottoka, Sasi Ardi, Cabra Pirenaica y Euskal Txerria), más rústicas y menos productivas, y manteniendo los sistemas de explotación tradicionales que les son propios.**

Preservación de agrosistemas mediterráneos sostenibles. Se aumenta en 1,49 millones de euros el apoyo a agricultores con métodos de producción respetuosos y que preservan la biodiversidad genética (viña y

**Se ha incrementado el apoyo a las razas autóctonas más rústicas**



**El bloque de ayudas ambientales se refuerza con 8,5 millones de euros**

olivo tradicional)

## Agricultura ecológica

Las modificaciones aprobadas por la Comisión Europea suponen un aumento de 2,95 millones para el mantenimiento de la agricultura ecológica (2,87 M €) y, en menor medida, para apoya su conversión (75.000 €). Ello se traduce en un incremento de los importes unitarios de las ayudas entre el 13% y el 27% para conversión a ecológico y mantenimiento de frutales, viña, olivo, arroz, herbáceos y forrajeros, así como pastos aprovechados a diente. Además, se introduce

una nueva línea para los viveros de planta hortícola.

## Zonas de montaña y desfavorecidas

Las zonas desfavorecidas, zonas de montaña y alta montaña también tendrán más apoyo, para compensar las dificultades añadidas de estas comarcas. Se actualizan los importes unitarios de las ayudas, y se incrementa la dotación destinada a zonas de montaña en 981.000 euros.

## Desarrollo local participativo

Por último, los grupos de acción local que trabajan directamente en el territorio han visto aumentada también su financiación en 1,52 millones de euros.

Se incorporan aspectos de gestión consensuados y se incrementa la dotación para desarrollo rural participativo.



# Cambios en la normativa de la PAC 2018

La normativa de ayudas directas de la PAC aplicable a partir del próximo año 2018 experimentará una nueva reglamentación comunitaria. Entre otras, destacan las relativas al régimen de reverdecimiento "greening" productivo, en las que estará prohibido el uso de fitosanitarios.

UAGN y otras muchas Organizaciones agrarias hemos manifestado nuestra preocupación al respecto ya que dicha prohibición limita las posibilidades y las opciones que se nos ofrecieron en el marco de la última reforma de la PAC y es previsible que provoque un efecto negativo grave en la producción europea de proteína vegetal de la que somos muy deficitarios.

A nadie se le oculta que es complicadísima y muy arriesgada la opción de producir de cualquier cultivo fijador de nitrógeno estando prohibida la utilización de fitosanitarios...

El Ministerio de Agricultura ya tiene ultimado un nuevo Real Decreto, todavía sin publicar, que incorporará dichas modificaciones. Además de los cambios exigidos para adaptarse a la nueva normativa comunitaria, hay otros que vienen exigidos tras las auditorías realizadas por el tribunal de Cuentas Europeo y por la Comisión Europea, así como ajustes técnicos y algunas aclaraciones de aplicación.

## Prohibición del uso de fitosanitarios en las SIE

Referente a la prohibición de utilizar fitosanitarios en las Superficies de Interés Ecológico (SIE) productivas o con potencial productivo, el borrador del Real Decreto establece que los solicitantes obligados a cumplir



**UAGN considera que dicha prohibición limita las opciones de la reforma de la PAC**

el SIE (+ 15 hectáreas de cultivos herbáceos declaradas en la PAC) deberán aportar una declaración de que conocen dicha prohibición; que será aplicable en todas las superficies de barbecho y cultivos fijadores de nitrógeno que quieran computarse como SIE.

Otra novedad en relación con las SIE es que se permitirá la siembra de cultivos fijadores de nitrógeno mezclados con otros cultivos, siempre que sean predominantes los primeros.

El borrador del Real Decreto aclara las condiciones de activi-

dad agraria en base a siega y en los pastos tradicionales, y se añade una nueva situación de riesgo a efectos de control relacionada con el mantenimiento (cuando se declaren actividades de mantenimiento en todas las parcelas agrícolas de la explotación) y se establece que no serán admisibles las parcelas que lleven declaradas de barbecho más de 5 años, por constituir una situación de levado riesgo de abandono.

Dicho borrador incluye también modificaciones en las fechas de presentación de ciertas declaraciones y comunicaciones

**UAGN cree que causará efecto negativo en producción de proteína vegetal**



necesariamente algunos cambios para incorporar las modificaciones que se han introducido en la "Ley de Fomento" y, en particular a las Superficies de Interés Ecológico (SIE) productivas, o con potencial

así como puntualizaciones en el régimen de pequeños productores y en la asignación de Derechos de Pago Básico de la Reserva Nacional.

En cuanto el referido Real Decreto sea publicado UAGN informará detalladamente a nuestros afiliados.

### **El Reglamento en vigor**

UAGN quiere recordar que el reglamento delegado de simplificación del régimen de reverdecimiento de las ayudas directas de la PAC entró en vigor el pasado 3 de julio y se aplicará a partir del 1 de enero de 2018. No obstante, los Estados miembros que lo deseen pueden aplicar las nuevas reglas ya en este mismo año 2017.

**Entre las medidas de simplificación del régimen de reverdecimiento de las ayudas figura la prohibición de utilizar pesticidas en las SIE que son o pueden ser productivas.** Se considera como tales las tierras de barbecho, las franjas de hectáreas con derecho a ayuda a lo largo de lindes forestales con producción, las superficies con cultivos intermedios o cubierta vegetal y los cultivos fija-

**La prohibición de usar fitos es la medida que ha causado mayor preocupación**



**A partir del 1 de enero de 2018 estará prohibido usar pesticidas en las SIE que son o puedan ser productivas**

dores de nitrógeno, como las leguminosas.

Según se publica en el Diario oficial de la UE del 30 de junio, se incluyen 14 medidas: definiciones más sencillas de lo que se entiende por SIE; simplificación de las condiciones que deben cumplirse para considerarse SIE; más flexibilidad en sus calificaciones SIE (elementos paisajísticos); más flexibilidad en lo que respecta al periodo autorizado para la diversificación de los cultivos, en función de las condi-

ciones climáticas; definiciones más claras de las tierras de barbecho; eliminación de los plazos para la siembra de cultivos intermedios; y admisión de mezclas de semillas en las SIE dedicadas a cultivos fijadores de nitrógeno.

### **Las SIE sin fitosanitarios**

Ni que decir tiene que la prohibición de utilizar productos fitosanitarios en las Superficies de Interés Ecológico (SIE) es la medida que ha generado mayor preocupación en el sector agrario, de hecho, muchos diputados de la Comisión Europea solicitaron que se reanudaran las discusiones pero el parlamento Europeo votó en contra aunque no reunió la mayoría suficiente para bloquear el texto.



# ¿Renovará Bruselas la autorización del uso del glifosato o quedará prohibido?

Hoy en día el uso del herbicida goza de una prórroga hasta diciembre 2017 ya que los Estados miembros de la UE no consiguieron ponerse de acuerdo el pasado mayo para renovar o no la autorización.

En la última reunión de los ministros de Agricultura de la UE celebrada los días 17 y 18 de julio en Bruselas quedó nuevamente en evidencia las fuertes dudas y divergencias sobre la renovación o no del uso del glifosato, a pesar de que antes de finalizar el 2017 deben tomar una importante decisión: prohibir el herbicida o prolongar su uso durante la siguiente década.

El uso del glifosato goza de una prórroga que finaliza en diciembre 2017, ya que el pasado mes de mayo los Estados miembros de la UE no consiguieron ponerse de acuerdo. Hay que recordar que la autorización actual del glifosato, que ya se prorrogó en julio de 2016 por un periodo de 18 meses, expira a finales de este año.

Por estas razones, Bruselas pretende que en caso de reautorizarse el glifosato en la UE se cuente con el apoyo de una mayoría cualificada de los Estados miembros, por lo que demanda a los ministros de Agricultura que se posicionan claramente sobre este espinoso tema. En el referido Consejo de Ministros se les demandó que adopten un posicionamiento claro al respecto pues la responsabilidad se pretende que sea compartida para renovar la autorización del glifosato por un periodo de 10 años, en lugar de los 15 años



que eran hasta ahora los habituales.

## ¿Qué es el glifosato?

El glifosato es el herbicida más usado del mundo. Es la principal materia activa de multitud de herbicidas empleados en la agricultura. Los ecologistas hace años que lo tienen en su punto de mira. Sus protestas por su uso y abuso son encendidas y continuas. Los rumores sobre su posible acción cancerígena hace años que también circula en los medios de comunicación. Existen profundas divergencia entre la comunidad científica internacional sobre los riesgos que entraña para la salud. Hasta marzo de 2015 todos los informes sobre un posible vínculo entre cáncer en humanos y glifosato habían sido negativos. Pero ese

año, la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC), que depende de la OMS, incluyó al glifosato en el controvertido grupo 2<sup>a</sup>, es decir como “probable cancerígeno”. En esa misma categoría 2A figura, por ejemplo, trabajar en una peluquería, en una freiduría o el consumo de carne roja...

La Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) está ultimando una evaluación sobre el glifosato. El pasado marzo anunció sus primeras y contundentes conclusiones: con la evidencia científica disponible no puede clasificarse al glifosato como cancerígeno ni tóxico para la reproducción. El próximo noviembre estará terminado el informe y ni que decir tiene que la expectación ante sus conclusiones es máxima.



# No habrá comunicación sobre el futuro de la PAC hasta el 2018

En la Conferencia celebrada el pasado 7 de julio en Bruselas, la Comisión Europea confirmó que su Comunicación sobre el futuro de la PAC no se presentará hasta el año que viene, en lugar de noviembre de 2017, como estaba inicialmente previsto.

En dicha Conferencia se analizaron los resultados de la consulta pública sobre el futuro de la PAC, realizada en todos los Estados miembros, que se inició en febrero y finalizó en mayo.

Poco más se puede destacar de dicha Conferencia ya que en relación al futuro de la PAC se destacaron las líneas generales que todos presuponíamos: **que existe un amplio acuerdo en que la nueva PAC debe gestionarse a nivel comunitario y que debe centrarse en el apoyo a los agricultores y la protección del Medio Ambiente.**

En resumen, aunque la actual PAC ya tiene un importante componente medioambiental, dichos niveles se irán incrementando y gran parte de las nuevas



Existe un amplio acuerdo en que la nueva PAC debe gestionarse a nivel comunitario

ayudas estarán ligadas a las acciones encaminadas a mitigar el cambio climático; entre ellas, la reducción de emisiones en el sector agrario y ganadero; los cambios en las formas de ferti-

lización y en la aplicación de productos fitosanitarios; la rotación de cultivos o el mantenimiento de los pastos.

## Conclusiones inequívocas

De la consulta realizada por Bruselas se desprendan algunas conclusiones inequívocas que fueron hechas públicas por la Comisión Europea: **el 88% de los encuestados reconoce que la renta agraria es inferior a la media existente en la UE; el 97% estima que los agricultores y ganaderos perciben solo una mínima parte del precio final que los consumidores pagan por sus productos; y un 66% señala que el apoyo a la renta es la mejor medida para lograr los objetivos.**





# Abierto el plazo de solicitud de ayudas del Plan

El Ministerio de Agricultura ha abierto el plazo para la solicitud de ayudas del Plan Renove de maquinaria nacional de maquinaria agrícola contará con un presupuesto de 5 millones de euros, y será por concurrencia competitiva, por lo que todos aquellos que vayan a solicitar ayudas pueden poner

Las ayudas, convocadas el pasado 1 de agosto en el Boletín Oficial del Estado, **permitirán subvencionar tractores agrícolas, máquinas automotrices para la recolección y para la aplicación de productos fitosanitarios y de fertilizantes.**

También se otorgarán estas subvenciones para otras máquinas arrastradas y suspendidas, que permitan la realización de labores agrícolas de manera más respetuosa con el medio ambiente. Entre ellas las sembradoras directas, cisternas de purín con dispositivo de localización en el suelo y equipos de aplicación de productos fitosanitarios y de fertilizantes, que previamente hayan sido ensayados para comprobar la idoneidad de su distribución.

**La cuantía de la ayuda será fija para sembradoras directas y cisternas de purín, por im-**



**La cuantía de la ayuda será fija para sembradoras directas y cisternas de purín por importe de 20.000 euros**

**La ayuda se concederá por orden de inscripción, no por concurrencia**

**porte de 20.000 euros; de 6.000 euros para equipos de aplicación de productos fito-**

**sanitarios y de 4.500 euros para los de fertilizantes, sin que la ayuda supere en ningún caso el 30% de la nueva inversión.**

En el caso de tractores y máquinas automotrices, la cuantía de la ayuda dependerá de la potencia en kW de las correspondientes máquinas achatazadas (95 euros por kW), con complementos en función de las emisiones contaminantes de las máquinas nuevas. Así mismo se complementará la ayuda en el caso de tractores antiguos sin estructura de protección homologada y para los

**Los solicitantes deberán ser titulares de una explotación agraria**





# Plan de Renove de Maquinaria Agrícola

Plan de Renove de Maquinaria Agrícola 2017, que finalizará el próximo 15 de septiembre. Este Plan de Renovación del Plan de Maquinaria Agrícola es incompatible con las ayudas a la inversión de Navarra. Se concederá por orden de solicitud, no se podrá solicitar más de una ayuda. Póngase en contacto con su oficina de UAGN más cercana para gestionar la ayuda.

**Esta convocatoria no es complementaria a las ayudas a la inversión de Navarra**

tractores nuevos mejor clasificados energéticamente.

## Requisitos

Para optar a estas ayudas directas, los solicitantes deberán ser titulares de una explotación agraria de una explotación agraria y comprometerse al achatarramiento de una máquina antigua, del mismo tipo que la nueva que se adquiera.

Las máquinas obsoletas deberán contar con más de 15 años de antigüedad en el caso de tractores y de 10 en el caso de las máquinas automotrices, computados entre la fecha de su primera inscripción como alta en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA),



Las máquinas obsoletas deberán contar con una antigüedad de 15 años en el caso de tractores y 10 años en el caso de máquinas automotrices

y la fecha de solicitud de ayuda.

Los tractores o máquinas desechadas deberán estar en condiciones de uso y no de abandono. Para ello, se entregarán a un centro autorizado para la destrucción de vehículos al final de su vida útil, dándose

de baja definitiva en el ROMA y en el Registro de vehículos.

Estas ayudas también requieren que el beneficiario haya estado inscrito en el ROMA durante el último año bajo la titularidad del solicitante de la ayuda, salvo en los casos de transmisión de la explotación o en los casos de primera incorporación de jóvenes. Además, deberán haber adquirido el nuevo tractor o máquina en fecha posterior a la publicación de la convocatoria de ayudas, y haber realizado su inscripción en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola en el momento de presentar la solicitud de ayuda.

**Desde los servicios técnicos de UAGN gestionamos las ayudas, ponte en contacto con nosotros.**



## Fuerte potencial del porcino español

A pesar de que en la última semana de julio la cotización del lechón de 20 kilos volvió a registrar una importante caída de -4´5 €/animal para situarse en 31 €; la realidad es que el sector porcino estatal ha atravesado una etapa positiva con precios record en su cotización, a pesar de las restricciones del “veto ruso” impuestas a nuestras exportaciones, lo que denota el fuerte potencial de este sector.

Las exportaciones de carne y productos elaborados del porcino español registraron entre enero y mayo un nuevo récord histórico superando los 2.000 millones de euros de facturación –un 19,7% más que en el mismo período de 2016– y 871.158 toneladas, lo que supone un incremento del 1,8%, según los datos de la Interprofesional del Porcino de Capa Blanca (Interporc).

China, que desde 2016 se ha convertido en el principal destino de las exportaciones de porcino, continúa en estos primeros cinco meses del año a la cabeza como primer mercado exterior español por volumen, copando más del 17% del total de las ventas de porcino al exterior, con 151.935 toneladas.

Le siguen Francia, con 135.440 toneladas; Italia, con 77.788 t; Japón, con 50.141 t; y Portugal, con 46.762 t. Asimismo, caben destacar los importantes incrementos que se han producido en las ventas del sector porcino a países como Hungría (+46,8%), Rumanía (+29,2%) Japón (+22%).

**China es el principal destino de las exportaciones de porcino**



### **El sector porcino estatal está atravesando una etapa positiva**

En lo que respecta a la facturación, es Francia la que ocupa el primer puesto con unas compras por valor de 360,2 millones de euros (+23,9%), seguida de China con 248,5 millones de euros, e Italia con 163,7 millones de euros.

El cuarto lugar es para Portugal, que gracias a un incremento del 6,4% ha superado los 132 millones de euros, el quinto para Alemania (104,6 millones), y el sexto y séptimo lo ocupan Reino Unido (94,4 millones) y Corea del Sur (73,9 millones) respectivamente.

En cuanto a las ventas por tipos de producto, las lideran las carnes frescas, refrigeradas y congeladas, cuyas ventas al exterior entre enero y mayo alcanzan las 638.446 toneladas (+2%) y los 1.523 millones de euros (+22,6%).

Por otro lado, las exportaciones de animales vivos se han situado en 56.462 toneladas, con las ventas centradas en países de la Unión Europea, especialmente en Portugal (39.633 t), Alemania (28.402 t) e Italia (10.502 t).

**En facturación Francia ocupa el primer puesto seguido de China**



# Sector lácteo: fijados los importes de las ayudas por la crisis ganadera

El FEGA ya ha fijado los importes de las ayudas al vacuno de leche por la crisis ganadera: 36,03 €/animal por no incrementar la producción y 461,91 €/beneficiario por incentivar la cooperación. En Navarra fueron aceptadas 161 solicitudes de ayuda para un total de 7.626 animales.

En julio de 2016, Bruselas anunció un paquete de ayudas para paliar la crisis que atravesaban los sectores ganaderos. Una de esas medidas era un sobre con 350 millones de euros de los que 14,6 millones de euros correspondieron a España; y nuestro ministerio de Agricultura decidió destinarlos en su totalidad al sector vacuno de leche.

1. Ayuda por no incrementar la producción: Se ha concedido a pequeños ganaderos, explotaciones localizadas en zonas de montaña e insulares y a los ganaderos que no hayan incrementado su censo de ganado productor de leche durante los 2 últimos años. A esta estas ayudas se ha destinado el 80% del sobre que correspondió a España, es decir, 11´7 millones



de euros.

A nivel estatal se han registrado 114 solicitudes admisibles de ganaderos que se encuentran incluidos en el régimen simplificado de pequeños agricultores que cobrarán 200 € por explotación.

Y dado que los animales de-

terminados para el cobro se han cifrado en 324.910, y el límite presupuestario era de 11´7 M€, la cuantía de la ayuda unitaria será de 36´03 €/animal. Esta es la ayuda que percibirán en Navarra las 161 solicitudes aceptadas que representan un total de 7.626 animales.

2. Ayudas a Organizaciones de productores: Son ayudas para incentivar la ejecución de proyectos de cooperación concedidas a ganaderos en Organizaciones de Productores (OP), en Entidades Asociativas Prioritarias (EAP) o de las entidades asociativas que la componen, a estas ayudas se ha destinado el 20% del sobre nacional, es decir, 2,9 millones de euros y la cuantía será de 461,9 €/beneficiario.





## Herramientas para luchar contra el fuego

**Félix Bariáin, presidente de UAGN, respondió a una carta al director publicada en Diario de Navarra el lunes 7 de agosto, donde rebatió la importante labor de los agricultores y ganaderos.**

**L**os bosques se están convirtiendo en masas forestales impenetrables cargadas de materia combustible muerta. Muchos bosques están abandonados a su suerte, y los bosques que penetran hasta en los cascos urbanos es un hecho denunciado por UAGN en la última década de manera reiterada, incluso con propuestas para solucionar este problema como la que a nuestro juicio es la única viable que es **la utilización previo acuerdo económico, de la cabaña ganadera navarra para esta labor de limpieza y conservación de nuestros montes.**

Todos aquellos garantes del medio ambiente entre los cuales agricultores y ganaderos y gente que vive en los pueblos son parte fundamental, sabemos que en el momento que no existe ganado, transcurre poco tiempo para que esa superficie antes pastada se convierta en auténtico polvorín, si a eso sumamos normativa medioambiental discutible y la no adopción de medidas de prevención como quemas controladas en invierno, nos da como resultado una ecuación sencilla montes sucios, riesgo altísimo de incendios como los que menciona...

En los dos incendios forestales más graves ocurridos en Navarra, los de Aras y el del año pasado en la autopista a su paso por Tafalla, **no fueron ocasionados por labores agrarias, pero quiénes fueron como siempre los que desde el primer momento, arries-**



**garon sus maquinarias y sus vidas de manera altruista para intentar controlar esos incendios fueron los agricultores y ganaderos...**

Vaya desde aquí el reconocimiento a la labor de los bomberos de Navarra en mi nombre y en el de UAGN, creo que nuestra colaboración debe seguir siendo como lo ha sido hasta ahora, que entiendo ha sido modélica. Por supuesto ponernos a su disposición para minimizar e incluso evitar si se puede todo tipo de incendios, porque a nadie más que a los que habitamos en los pueblos le duele un incendio o

**una afección medio ambiental.**

Sirvan estas líneas para enviar un saludo a todos los cerealistas navarros, sé de su rabia e indignación al leer este tipo de propuestas, máxime después de haber llevado a cabo una campaña de horas interminables de cosecha, por supuesto, que **aquí está la UAGN de siempre dispuesta a defender el trabajo de los agricultores y por supuesto defender al sector de intromisiones y mucho menos si son ambientales.**

... Sin cosecha, sin cosechadoras, y por supuesto sin agricultores, no podríamos comer pan, ese preciado alimento.

**Félix Bariáin**  
Cerealista, viticultor y presidente de UAGN

## Próximo programa formativo

La formación subvencionada al 100%, tratará sobre Nuevos alimentos, comercialización y venta de productos turísticos; Gestión de casas rurales; Innovación y diferenciación en turismo; Turismo de experiencias; Mantenimiento y reparación básica de maquinaria agrícola. Para inscribirte puedes acudir a tu oficina de UAGN más cercana, o llamarnos al teléfono: 948 24 66 05.

UAGN, la Asociación de Hostelería y Consebro ha han firmado un convenio para establecer colaboración en materia de formación y promoción que redunde en la mejora de las competencias profesionales de sus asociados y en beneficio de los agricultores y ganaderos, empresas agroalimentarias, hos-

teleras y turísticas de Navarra.

Se ha consituido una agrupación en la que cubra el sector agrícola, agroalimentario y hostelería y turismo con el objetivo de poder abordar acciones formativas comunes a los tres sectores y que cubran todo el proceso de los productos, desde el campo hasta la cocina.

El objetivo es involucrar a toda la cadena alimentaria y formar personal ocupado en aquellas acciones formativas que más se demandan actualmente.

Para inscribirte o ampliar información puedes llamarnos al teléfono 948 24 66 05 o en tu oficina de UAGN más cercana.

Curso	Localida	Horas	Fecha	Horario	Lugar
Nuevos alimentos	Pamplona	20	18-22 sep	9 a 14 h	Casa Gurbindo Etxea
Comercialización y venta de productos turísticos	Pamplona	20	25-29 sep	9 a 13 h	Casa Gurbindo Etxea
Comercialización y venta de productos turísticos	Oieregi	20	25-29 sep	16 a 20 h	Palacio de Bertiz
Comercialización y venta de productos turísticos	Olite	20	2-6 oct	9 a 13 h	Casa de Cultura
Comercialización y venta de productos turísticos	Estella	20	2-6 oct	16 a 20 h	Oficina UAGN
Gestión de casa rurales	Pamplona	40	23 oct-10 nov	9 a 13 h	Casa Gurbindo Etxea
Gestión de casa rurales	Oieregi	40	23 oct-10 nov	16 a 20 h	Palacio de Bertiz
Gestión de casa rurales	Lumbier	40	13 al 20 nov	9 a 13 h	Centro cívico
Gestión de casa rurales	Estella	40	13 al 20 nov	16 a 20 h	Oficina UAGN
Innovación y diferenciación en turismo	Pamplona	10	9-10 oct	9 a 14 h	Casa Gurbindo Etxea
Innovación y diferenciación en turismo	Estella	10	16-17 oct	9 a 14 h	Oficina UAGN
Innovación y diferenciación en turismo	Tudela	10	18-19 oct	9 a 14 h	Oficina UAGN
Turismo de experiencias	Pamplona	10	11-12 sep	9 a 14 h	Casa Gurbindo Etxea
Turismo de experiencias	Estella	10	13-14 sep	9 a 14 h	Oficina UAGN
Turismo de experiencias	Tudela	10	15-18 sep	9 a 14 h	Oficina UAGN
Mantenimiento y reparación básica de maquinaria agrícola	Tudela	20	20-24 nov	16 a 20 h	Por determinar



# UAGN organiza dos jornadas para apoyar a los pequeños productores locales

UAGN ha editado una guía que se dará a conocer en dichas jornadas cuyo objetivo es el apoyo a los pequeños productores locales, para que puedan comercializar sus productos, posicionando sus productos en los mercados locales con garantías.

Esta guía ha sido desarrollada, en el marco del Proyecto “Estrategia de promoción de la venta directa de productos agrarios locales de calidad en Tierra Estella”, el cual está enfocado a la mejora de la competitividad de la cadena alimentaria Navarra, como objetivo general.

Otro objetivo es la importancia de trasladar al consumidor, los factores de diferenciación de los productos agrarios y agroalimentarios, producidos en Navarra, con el fin de que sepan apreciarlos a la hora de seleccionarlos o consumirlos.

La guía, que será difundida a partir de la última semana de agosto, cuenta con el siguiente contenido:

- a) **El régimen fiscal y de carácter administrativo** en general que estas actividades deben conocer e interiorizar en su modelo de gestión.
- b) **Condiciones de seguridad alimentaria y calidad.**
- c) Una correcta gestión ambiental para el desarrollo de la actividad.

Cada uno de los bloques, dispone de la siguiente estructura:

- Una introducción para faci-

litar el contexto al lector.

> Un apartado dirigido ayudar a conseguir una venta responsable en relación a la temática que se aborda. Que incluye lo siguiente:

- Cuadro de normativa aplicable. Obligaciones legales.
- ¿Qué hacer? Un diagrama para facilitar la comprensión.
- ¿Cómo hacerlo? Explicación sobre cómo hacerlo.
- Un apartado dirigido ayudar al consumidor a realizar una compra responsable, contando con recomendaciones y consejos.

## Jornadas dirigidas al productor que desea comercializar sus productos de forma directa

Localidad	Lugar	Día	Horario
Viana	Sala de Cultura	miércoles, 6 de septiembre	18.00 horas
Estella	Oficina UAGN	viernes, 8 de septiembre	12.00 horas

**Jornadas de sensibilización social dirigidas a la ciudadanía. Se visitará la explotación, se hará una degustación y se dará a conocer la guía. Las visitas están dirigidas para un máximo de 35 personas. Saldrá un autobús desde Estella y con posibilidad de paradas en otros pueblos, previa solicitud.**

Visita	Día	Horario
Bodegas Valcarlos de los Arcos	viernes, 1 de septiembre	10.30 a 13.30 h
Trujal Mendia S. Coop de Arroniz	viernes, 8 de septiembre	10.30 a 13.30 h
Conservas La Blanca de Lerín	viernes, 15 de septiembre	10.30 a 13.30 h



Fondo Europeo de Desarrollo Rural: Europa invierte en zonas rurales  
Landa Garapenerako europako nekazaritza funtza: Europa Landa eremuetan inbertitzen

Si quieres acudir a las jornadas o recibir más información puedes ponerte en contacto con nosotros en el 948 24 66 05.



# UAGN ejecuta un proyecto de prevención sobre la igualdad del sector agrario

El proyecto supone un apoyo para incrementar la concienciación, conocimiento e integración de la cultura preventiva en las empresas agrarias, desde la perspectiva del trabajo femenino. El plan de acción del proyecto va encaminado a sensibilizar y asesorar a las empresas agrarias sobre salud laboral.

La actividad de las mujeres en la agricultura siempre ha sido intensa; sin embargo, su trabajo se ha caracterizado por estar invisibilizado al no gozar del suficiente reconocimiento jurídico, económico y social. **Las mujeres representan más de un tercio de las personas que trabajan en explotaciones agrarias familiares**, pero en la mayor parte de los casos, tan sólo los hombres figuran como titulares de las explotaciones, mientras que las mujeres aparecen como cónyuges en la categoría de "ayuda familiar". El mantenimiento de esta situación de desigualdad y la ausencia de visibilidad del trabajo de las mujeres rurales en el sector agrario, tiene consecuencias negativas para ellas mismas en particular, y para la sociedad en general.

Entre otros aspectos, la igualdad de género sigue siendo una conquista por realizar en este sector, mayoritariamente masculino, y es, sin duda, una responsabilidad de todos y un compromiso ético, al que quiere unirse UAGN por medio de este proyecto.

Desde la perspectiva de los riesgos laborales, la normativa existente en referencia a la salud laboral de las mujeres,



Las mujeres representan más de un tercio de las personas que trabajan en explotaciones familiares

## **Objetivo: favorecer un cambio de visión empresarial sobre la perspectiva de género**

está vinculada a la situación especial de la mujer en estado del embarazo y la lactancia, ignorando otros factores de riesgo que afectan también de manera notoria a este colectivo, quedando desprotegido o con medidas preventivas insuficientes.

Dentro de estos factores de riesgo, se pueden citar:

- Exposición a sustancias químicas.
- Posturas de trabajo inadecuadas.
- Condiciones ambientales de trabajo.

El objetivo general del proyecto es favorecer un cambio de visión empresarial sobre la perspectiva de género, favoreciendo la aplicación dentro de la organización un plan de igualdad e integrar ambos conceptos en la gestión preventiva. Estas actividades, no tienen sentido como mera obligación legal, sino que suponen una mejora en la eficiencia de la empresa y en su situación social.

Nafarroako  
Gobernua  Gobierno  
de Navarra

**UAGN**   
Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra



# Duración y disfrute de las vacaciones

Las vacaciones son un período de descanso donde el trabajador continúa percibiendo su salario aunque no preste servicio efectivo. Por Ley las vacaciones no pueden durar menos de 30 días naturales al año.

Las vacaciones tienen que fijarse por acuerdo entre el trabajador y el empresario. Por lo que no pueden ser libremente fijadas ni por el uno ni por el otro.

**Las vacaciones se tienen que disfrutar, salvo que el Convenio Colectivo diga lo contrario, dentro del año en que se generan y se pierden si no se han disfrutado.**

Las vacaciones vienen reguladas en el art. 38 del Estatuto de los Trabajadores. En muchos Convenios Colectivos vienen reglas específicas sobre como fijar las vacaciones. Así el art. 14 del Convenio Agropecuario de Navarra establece lo siguiente: *“Los trabajadores afectados por el presente Convenio que hayan prestado sus servicios durante un año en la empresa tendrán derecho a unas vacaciones anuales de 30 días naturales retribuidos sobre el salario convenio. Para el resto de trabajadores el número de días de vacaciones a disfrutar será proporcional al tiempo de trabajo realizado. El período total de disfrute de las vacaciones deberá tener el carácter de continuado y no podrá sufrir un fraccionamiento superior a dos períodos, salvo expreso deseo en sentido contrario del trabajador. La fecha de disfrute del período de vacaciones será fijado, de común acuerdo entre la empresa o patrono y los trabajadores, teniendo en cuenta las épocas de*



*menor intensidad en la realización de los trabajos regulados en el presente convenio”.*

El trabajador tiene que conocer al menos con dos meses de antelación la fecha de sus vacaciones, salvo que el Convenio establezca un plazo superior.

**Es conveniente que se otorguen las vacaciones por escrito, para evitar tener problemas** (de no haberse disfrutado) y que la empresa pueda proceder a un despido disciplinario por abandono del puesto de trabajo y que no se tenga prueba alguna de que se estaba disfrutando del período de vacaciones.

Hemos dicho que **la fecha del disfrute de las vacaciones se fija de común acuerdo entre la empresa y los trabajadores.** ¿Qué hacer si hay conflicto entre el trabajador y la empresa sobre las vacaciones? Existe un

procedimiento especial ante los Juzgados de lo Social en el cual se resuelven las discrepancias en materia de vacaciones. Es un proceso especialmente rápido, debido a que en muchas ocasiones un retraso perjudicaría el disfrute de vacaciones en el período deseado. Además la Sentencia no tiene posibilidad de recurso, por lo que quedarán las vacaciones fijadas por el Juez.

En el caso de que sea la empresa la que imponga las vacaciones, si el trabajador está en desacuerdo, podrá presentar demanda directamente en el plazo de 20 días desde que le notificaron las vacaciones. Si en cambio es el trabajador el que solicita unas vacaciones y no se las conceden, puede presentar la demanda hasta dos meses antes en la que quiere comenzar a disfrutar el descanso.

**UAGN Pamplona**  
 Avda. Zaragoza, nº 21 1º - dcha.  
 C/ San Fermín, nº 32 bajo  
 Tfno.: 948 24 47 00  
 Fax: 948 23 22 38  
 E-mail: [uagn@uagn.es](mailto:uagn@uagn.es)  
 Web: [www.uagn.es](http://www.uagn.es)

**FUNDAGRO**  
**CASA GURBINDO**  
 C/ Vuelta de Aranzadi nº8  
 Tfno.: 948 24 66 05  
 Fax: 948 24 38 36  
 E-mail: [fundagro@uagn.es](mailto:fundagro@uagn.es)  
 Web: [www.casagurbindo.es](http://www.casagurbindo.es)

**UAGN Tudela**  
 C/ Alhermas, nº 4  
 Tfno.: 948 82 77 59  
 Fax: 948 40 23 18  
 E-mail: [d.gonzalez@uagn.es](mailto:d.gonzalez@uagn.es)

**UAGN Estella**  
 C/ María de Maeztu, nº 17  
 Tfno.: 948 55 52 79  
 Fax: 948 55 68 35  
 E-mail: [a.morras@uagn.es](mailto:a.morras@uagn.es)

**UAGN Azagra**  
 C/ Río Ega, nº 8  
 Tfno.: 948 67 75 74  
 Fax: 948 67 75 78  
 E-mail: [s.salvatierra@uagn.es](mailto:s.salvatierra@uagn.es)

**UAGN Elizondo**  
 C/ Santiago, nº 30 bajo  
 Tfno.: 948 58 06 27  
 Móvil: 610 508 738  
 Fax: 948 58 06 27  
 E-mail: [n.jimenez@uagn.es](mailto:n.jimenez@uagn.es)

**UAGN Tafalla**  
 Plaza Cortes, nº 8  
 Tfno.: 948 70 03 90  
 Fax: 948 70 42 43  
 E-mail: [s.salvatierra@uagn.es](mailto:s.salvatierra@uagn.es)

## Todas las noticias de actualidad del sector agrario en la Newsletter semanal de UAGN

Desde hace varios años, la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra realiza una newsletter semanal en la que informa a todos los agricultores y ganaderos interesados de las noticias más novedosas relativas al sector agrícola.

Este boletín aporta nueva información y las últimas noticias que se producen en nuestro sector, a nivel de Navarra, de España y de la Comunidad Europea.

Todas las personas que deseen recibir semanalmente

este boletín informativo podrán hacerlo escribiendo un mail a la dirección [uagn@uagn.es](mailto:uagn@uagn.es), indicando la dirección de correo electrónico en la cual quieren recibir dicho boletín o llamando a tu oficina de UAGN más cercana.

Este servicio que ofrece la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra es gratuito, así que no dudes, mantente informado semanalmente de toda la actualidad del sector agrario.



UAGN   
 www.uagn.es  
 04 de agosto del 2017

**MAQUINARIA E INNOVACION ASNO-NAVARRA**  
 UAGN organiza Agronavarra, II Encuentro Profesional de maquinaria e innovación, en Olite los días 8 y 9 de septiembre  
 Con un espacio expositivo de 2.550 m<sup>2</sup> y de demostraciones de maquinaria e innovación en campo de 20.000 m  
[Leer más...](#)

**UAGN impugna los acuerdos sobre la elección de los representantes en la Junta Directiva y Asamblea General de la Interprofesional del Vino Rioja**  
 Los acuerdos impugnados son: El acuerdo por el que se rechaza por territorialidad acreditaciones aportadas por UAGN en el proces...  
[Leer más...](#)

**La cosecha de cereal de invierno 2016-2017 en Navarra, un 7,5% inferior al año anterior**



# Anuncios clasificados

Los anuncios de este espacio, gratuito para nuestros afiliados, se mantendrán en nuestra revista durante **DOS MESES**. Si alguno de nuestros anunciantes desea que se repita, deberá volver a solicitarlo. También podrás consultar los anuncios de compra - venta a través de **TemperoNET**, en [www.uagn.es](http://www.uagn.es).

¡Llámanos y solicita el carnet de UAGN para poder acceder a **TemperoNET**!



## VENTAS

Se venden 9 novillas frisonas con carta, para parir en diciembre y enero.  
Tfno.: **608 164 944**

Se vende: sinfín hidráulico 150€; remolque 6000 kg. 600€; abonadora 450kg. 250€; molón con cuchilla muy fuerte 2,70mts 600€; motobomba gasolina marca Piva.  
Tfno.: **619 818 407**

Se vende remolque Teymo de 8000 kg.  
Tfno.: **659 615 570**

Se vende compresor Honda 5,5 cv (caballos) con tijeras neumáticas y abonadora de 250 kg. Tfno.: **637 459 951**

Se vende huerta ecológica con animales: situada en Mañeru (Navarra) a 15 minutos de Pamplona, media hectárea de terreno trabajada en ecológico durante 6 años, con caseta de aperos, pozo, molino de viento, depósito de agua (capacidad de 100.000 litros), 250 m<sup>2</sup> de invernadero, establo con yegua y 7 cabras, pajera y leñera, instalación de riego por goteo en todos los bancales, tierra fértil y libre de químicos.  
Tfno.: **607 666 679**

Vendo sembradora Aguirre de bota de 5 metros de anchura y tolba de 1000 a 1200 kg. Tfno.: **686 622 813**

Se vende cultivador plegable de 19 brazos, y un cuatriscuro variable.  
Tfno.: **676 296 669**

Se vende chisel de Oteiza de 9 brazos, bisurco Aguirre de 2 rejas, remolque Teymo de 5000 kg.  
Tfno.: **648 900 522**

Se vende molon de 3 metros y de transporte 3,20 metros, con ruedas, y con cuchilla nueva (la cuchilla esta guardada, no esta puesta en el molon) totalmente repasado; remolque marca Bolaños de 10 toneladas, de 2 pistones y freno hidráulico, con ITV al día, muy buen estado; rastron de 4,50 metros, alas hidráulicas, con cuchillas y las puas nuevas; grada de 4 metros, marca Divason, con alas hidráulicas; triscuro marca Castellón moderno, todo repasado; chisel de 9 brazos semi-nuevo; abonadora Aguirre de 1.500 kg, de pendulo, rodamientos y pendulo nuevo, para abrir y cerrar hidráulica, muy buen estado; sembradora Sola de 3 metros de bota y bandeja para pesar la simiente, la sembradora esta en muy buen estado, nunca ha estado en la calle.  
Tfno.: **646 477 762** (Jesús)

Vendo equipo de sembrar completo. Seminuevo.  
Tfno.: **696 543 834** (Echaury)

Vendo grada de discos de 4 metros, marca Gascón.  
Tfno.: **620 189 702**

Vendo rotativa de 4 metros y una sembradora de 4 metros y una rastra.  
Tfno.: **639 139 550**

Vendo sembradora marca Sola 3 mts. cajón de 500 kg; y vendo motobomba con motor marca Tiba.  
Tfno.: **626 628 541**

Se vende remolque Bolaños de 9000 kg, remolque 2000 kg, abonadora Aguirre de 1200 lt y 800 lt, Busatis (maquina cortar forraje), grada de muelles de 3 metros, molon con cuchilla de 3 metros y sembradora de 3 metros de 21 chorros.  
Tfno.: **686 211 043**

Por jubilación vendo las siguientes herramientas: carro herbicida de 1.200 l. corte eléctrico y bomba antigua; sembradora Gil de 2,80 m. de ancho de reja; triscuro Quimel de ballesta corredera hidráulica; muelle de 20; y rastrón de 3.8 m.  
Tfno.: **669 033 667**

Se vende dos gradas una de 5 metros hidraulica como nueva y la otra de 4 metros, 4 mulas mecanicas de 10 12 14 y 18 cv. Cosechadora John Deere 3.60 de corte, 2 tractores de 90 y 45cv, Furgoneta Peugeot Boxer recién pasada la itv, dos rotavatores de 2 metros con velocidades y otro de 3 metros con rodillo. Varias herramientas más.  
Tfno.: **680 472 911**

Se vende por jubilación maquinaria agrícola: sembradora 3.5 metros combinada Vicon; chisel; abonadora Vicon 1000 kg; carro herbicida 1000 lt; rastra, etc.  
Tfno.: **636 165 441**

Por cese de actividad se vende: tractor Fendt turbo-matic Favorit 612-LSA de 140 CV doble tracción; remolque BOLAÑOS de 10 tm. con discos reforzados nuevos, freno hidráulico a las cuatro ruedas; pulverizador Aguirre de 18 mts. y 1500 ltos. con todos los extras; abonadora Amazone de dos platos, 2800 kgs. con toldo; chisel de 11 brazos.; gradilla de 5 mts plegable hidráulica; sinfín hidráulico de 15 mts; subsolador de 6 brazos; molón de 3 mts. con cuchilla y ruedas; picador de paja Agrator; rastra de 4,60 mts. con cuchilla plegable hidráulica; y máquina para recoger olivas con motor Kawasaki; molón de 3 metros de clavos y cuchillas.  
Tfno.: **669 145 230**

Vendo sembradora marca Torre de 19 brazos como nueva.  
Tfno.: **948 52 10 75**

Se vende cosechadora de cereal con corte de maíz y girasol, marca John-Deere, modelo 9540 CWS; Hill master II con 2.100 h.  
Tfno.: **627 400 541**

Sembradora neumática Aguirre de 4 m., plegable con enmarcadores. 1200 litro. Tfno.: **646731571**

Más de 100 años al servicio  
comercial y empresarial  
de los agricultores y  
ganaderos de las  
cooperativas  
socias



**Grupo AN**  
DESDE 1910

Más de 100 años de  
**Alimentación Natural**

- Cereales
- Frutas y Verduras
- Avícola
- Porcino
- Fertilizantes
- Semillas
- Fitosanitarios
- Piensos
- Repuestos
- Carburantes
- Correduría
  - Seguros agrarios
  - Seguros generales



## ¡Haz el seguro en tu cooperativa! Responde siempre

El Grupo AN es vocal del Consejo de Agropelayo que, a su vez, está en el Consejo de Agroseguro



Es tiempo de contratar los seguros agrarios de:

- Herbáceos
- Hortalizas primavera, verano y ciclos sucesivos
- Olivar
- Cultivos forrajeros

En la Correduría del Grupo AN tendrás el mejor seguro de vida, coche, hogar, salud, instalaciones, pensiones, ahorro...

Somos Correduría, somos profesionales, trabajamos con las principales aseguradoras



## Perfil CONSERVADOR

### ESCALA DE RIESGO

MENOR 1 2 3 4 5 6 7 MAYOR

Gescooperativo Gestión  
CONSERVADOR FI  
Código ISIN: ES0174349037.  
Nº registro del Fondo  
en la CNMV: 2463  
Gestora: GESCOOPERATIVO  
S.A.S.G.I.I.C. Depositaria: Banco  
Cooperativo Español.

## Perfil MODERADO

### ESCALA DE RIESGO

MENOR 1 2 3 4 5 6 7 MAYOR

Gescooperativo Gestión  
MODERADO FI  
Código ISIN: ES0142164005.  
Nº Registro del Fondo  
en la CNMV: 5034.  
Gestora: GESCOOPERATIVO  
S.A.S.G.I.I.C. Depositaria: Banco  
Cooperativo Español.

# FONDOS DE INVERSIÓN PERFILADOS

Para nuestros expertos en fondos,  
todos tenemos un perfil bueno.

En Caja Rural ponemos a su disposición nuestra gama de fondos perfilados Gescooperativo Gestión. Fondos para inversores que buscan aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados financieros en función de su perfil de riesgo. Contará con la gestión de los mejores profesionales, optando a una mayor rentabilidad en sus ahorros, en función del riesgo que esté dispuesto a asumir.

Invierta en función de su perfil con Caja Rural

## Perfil DECIDIDO

### ESCALA DE RIESGO

MENOR 1 2 3 4 5 6 7 MAYOR

Gescooperativo Gestión  
DECIDIDO FI  
Código ISIN: ES0174304032.  
Nº Registro del Fondo  
en la CNMV: 2465.  
Gestora: GESCOOPERATIVO  
S.A.S.G.I.I.C. Depositaria: Banco  
Cooperativo Español.

## Perfil AGRESIVO

### ESCALA DE RIESGO

MENOR 1 2 3 4 5 6 7 MAYOR

Gescooperativo Gestión  
AGRESIVO FI  
Código ISIN: ES0142045006.  
Nº Registro del Fondo  
en la CNMV: 5035.  
Gestora: GESCOOPERATIVO  
S.A.S.G.I.I.C. Depositaria: Banco  
Cooperativo Español.



**CAJA RURAL  
DE NAVARRA**

cajaruraldenavarra.com